

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Superintendencia de Servicios Sanitarios (01, 05)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.135.252
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		90.200
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		90.180
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		18.045.012
	01	Libre		18.045.012
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	03	Vehículos		10
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		18.135.252
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.475.908
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	5.477.741
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.872
	07	A Organismos Internacionales		1.872
	001	Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas		1.872
25		INTEGROS AL FISCO		90.190
	99	Otros Integros al Fisco		90.190
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		528.253
	03	Vehículos		108.024
	04	Mobiliario y Otros		19.985
	05	Máquinas y Equipos		10.267
	06	Equipos Informáticos		226.336
	07	Programas Informáticos		163.641
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		561.258
	02	Proyectos		561.258
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Superintendencia de Servicios Sanitarios (01, 05)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
35	07	Deuda Flotante SALDO FINAL DE CAJA		10 10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 32
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 261
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 18.363
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 184.219
- En el Exterior, en Miles de \$ 5.192
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 2
- Miles de \$ 9.812
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
 Secretaria General de la Presidencia
- Miles de \$ 43.899
- 04 Incluye:
- \$3.108.519 miles para la contratación de estudios e investigaciones en
 materias de Fijación Tarifaria, de Fiscalización de Servicios Sanitarios,
 incluidos aquellos requeridos para los Servicios Sanitarios Rurales.
- \$63.786 miles para la administración provisional en casos de concesiones
 caducadas por problemas de insolvencia o por incumplimientos graves de
 continuidad y calidad en la prestación del suministro.
- Durante el primer semestre del año 2027, la Superintendencia de Servicios
 Sanitarios informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la
 Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda respecto del programa de
 licitaciones para la concesión de estos servicios administrados
 provisionalmente.
- 05 Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre
 respectivo, la Superintendencia de Servicios Sanitarios informará:
- a) A la Comisión Especial Mixta de presupuestos acerca de los gastos asociados a

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Superintendencia de Servicios Sanitarios (01, 05)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

fiscalizaciones de la calidad y pureza del agua, las fiscalizaciones realizadas a la totalidad de los sujetos regulados y el resultado de las mismas, indicando si el origen fue por denuncia o de oficio, los procedimientos sancionatorios instruidos, indicando sujeto regulado, fecha, sanción, ya sea producto de resolución administrativa o por sentencia judicial, y efectivo pago de la multa.

b) A la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, las roturas de matriz ocurridas en el país, su duración, un aproximado de la cantidad de agua desperdiciada, las medidas dispuestas para solucionarlas, los planes de contingencia de las empresas, las fiscalizaciones realizadas y sus sanciones.

c) A la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, tanto la programación de los procesos tarifarios a desarrollarse en el semestre respectivo como la opción de no inicio y mantención de tarifas acordada entre el concesionario y el regulador.